

# **PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL DE ASTURIAS**

## **ANTECEDENTES.-**

La Red Asturiana de Desarrollo Rural (en adelante READER), por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 16 de enero de 2026 ha dispuesto convocar proceso de selección para la contratación de personal.

El proceso garantizará en todo caso los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad, transparencia e imparcialidad.

## **BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El puesto de trabajo objeto del presente proceso es el de **Responsable de Proyectos del Centro de Innovación Territorial de Asturias**.

La persona seleccionada dependerá orgánicamente de la **Dirección Ejecutiva del CIT Asturias** y trabajará de forma coordinada con el equipo técnico y las entidades colaboradoras del ecosistema territorial.

## **BASE 2.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES.**

### **A.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES.**

#### **\* CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

- A tiempo completo.
- Retribución bruta anual: 32.000 euros
- Duración: Contrato indefinido
- Centro de trabajo: Sede de READER, Oviedo
- Disponibilidad para realizar desplazamientos.

#### **\* REQUISITOS:**

- Poseer la nacionalidad española, la de un Estado Miembro de la Unión Europea o de algún Estado en el que, es virtud de tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del carnet de conducir B.
- No padecer enfermedades o defectos físicos que le impidan el normal desarrollo de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

- No estar incursio en causas de incapacidad, según la legislación vigente.
- Titulación mínima requerida: Grado o Licenciatura en Economía, Administración y Dirección de Empresas o Derecho.

Asimismo, se admitirá Grado o Licenciatura en Ingeniería industrial y agrónoma, siempre que la persona aspirante acredite máster universitario en ámbitos jurídicos, administrativos y/o económicos o mínimo 1 año de experiencia profesional en esos mismos ámbitos, especialmente en alguno o varios de los siguientes:

- Preparación, tramitación y justificación de subvenciones públicas.
  - Gestión administrativa y económica de proyectos financiados con fondos públicos o europeos.
  - Contratación o procedimientos de licitación.
- Nivel alto de inglés, equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
  - Habilidades informáticas: aplicaciones informáticas de gestión y correo electrónico.

\* FUNCIONES A REALIZAR:

Con carácter enunciativo y no limitativo, corresponderán a la persona Responsable de Proyectos las siguientes funciones:

- Preparación, tramitación, gestión y justificación administrativa y económica de proyectos financiados con fondos públicos y europeos.
- Elaboración y gestión de convenios y fórmulas de cooperación público-privada.
- Apoyo en los procedimientos de contratación vinculados a los proyectos del CIT Asturias.
- Apoyo en el diseño y ejecución de proyectos innovadores orientados al desarrollo rural y la innovación territorial.
- Dinamización y acompañamiento de agentes locales para la identificación de necesidades y desarrollo de iniciativas vinculadas a la actividad del CIT Asturias.
- Elaboración de informes técnicos, memorias de actuación y documentación justificativa.

**BASE 3: PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

La oferta de contratación se divulgará en la página web de READER. <https://readerasturias.org> (en el apartado de Perfil del Contratante).

**BASE 4: SOLICITUDES.**

A.- Presentación de solicitudes:

\* Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a [cit@readerasturias.org](mailto:cit@readerasturias.org), a la atención de la Comisión de Selección e indicando en el asunto “Proceso selección Responsable de proyectos CITAsturias”.

\* Junto con la solicitud, el/la aspirante deberá adjuntar el DNI.

\* El correo electrónico debe entrar en la bandeja de entrada antes de las 12 h. PM del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

B.- Plazo:

El plazo para la presentación de solicitudes y la documentación acreditativa se iniciará al día siguiente al de la publicación del anuncio en la web de READER ([www.readerasturias.org](http://www.readerasturias.org)) y permanecerá abierto un periodo de (10) días naturales.

C.- Documentación:

La solicitud debe presentarse en el formato del Anexo I y debe acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del DNI.
- Curriculum vitae.
- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Copia de documentos acreditativos de otras titulaciones, además de la exigida, así como de la formación complementaria.
- Copia del permiso de conducir B.
- Informe de vida laboral y contratos para la acreditación de la experiencia profesional, así como otros documentos acreditativos de la realización de las funciones requeridas para el puesto.

**BASE 5.- ADMISIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

Agotado el plazo de admisión de solicitudes, se procederá a la comprobación de la documentación presentada y a la elaboración de una lista provisional de aspirantes en la que se indicará también la relación de las personas excluidas y la causa de su exclusión.

Esta lista se publicará en la página web de READER ([www.readerasturias.org](http://www.readerasturias.org)).

En caso de no presentarse alegaciones a la lista provisional o una vez resueltas las presentadas, se procederá a la confección de una Lista Definitiva con la relación de las personas aspirantes admitidas, que será expuesta, a efectos de publicidad, en la página web de READER ([www.readerasturias.org](http://www.readerasturias.org)).

**BASE 6: COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

La Comisión de Selección estará constituida por las siguientes personas:

1. D. Juan Antonio Lázaro Menéndez, Gerente de READER (Presidente).
2. Dña. Graciela Blanco Rodríguez, Directora Ejecutiva del CITAsturias (Vocal).
3. Dña. Helena Plaza Díaz, Técnica de READER (Vocal)

4. D. Luis García García, Asesor jurídico de READER (Secretario).

Suplentes:

- Dña. Paz Álvarez Rosal, Técnica de READER(Vocal).

#### **BASE 7: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El procedimiento constará de dos partes:

*VALORACIÓN DE MÉRITOS:* 60% de la puntuación del proceso selectivo.

*ENTREVISTA PERSONAL:* 40% de la puntuación del proceso selectivo.

La puntuación máxima serán 100 puntos.

#### *VALORACIÓN DE MÉRITOS:*

Hay que señalar que los méritos que se acrediten en formación únicamente serán puntuables los impartidos por algún organismo público oficial o por alguna entidad de naturaleza privada que cuente con reconocimiento de la administración para impartir formación.

El baremo aplicable a la valoración de los méritos supondrá un 60% de la calificación final en el proceso. Los méritos se puntuarán según la siguiente tabla:

<b>FORMACIÓN</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
Formación académica.	10 puntos por cada licenciatura o grado.
Formación específica en: - Contratación administrativa. - Gestión, control y justificación de subvenciones públicas. - Fondos europeos y programas comunitarios. - Desarrollo rural e innovación territorial	Cursos desarrollados por universidades o centros asimilados (0,1 puntos por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos)
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
Experiencia en gestión de proyectos financiados con fondos públicos y/o europeos.	5 puntos por año
Experiencia en desarrollo rural e innovación territorial	5 puntos por año
Experiencia en la planificación, captación, gestión y/o tramitación de subvenciones en Administraciones Públicas o entidades privadas	5 puntos por año

\*Para la valoración de la experiencia profesional, en los períodos inferiores al año, la puntuación se otorgará de manera proporcional al tiempo trabajado, considerando la equivalencia establecida en las bases para un año completo.

Se llevará a cabo el estudio y comprobación de los Curriculum Vitae con los méritos acreditados, para lo cual se establece un periodo máximo de 5 días naturales.

No se valorará ningún mérito que no resulte debidamente acreditado por la documentación presentada por el candidato junto con el curriculum.

Al efecto, se valorará toda la documentación aportada según los criterios establecidos en las presentes bases aplicando los baremos previstos en las mismas.

Se establecerá un mínimo de 20 puntos para acceder a la siguiente fase y tan solo pasarán las 5 mejores puntuaciones.

Transcurrido el plazo de 5 días naturales para realizar el estudio y comprobación de los curriculum Vitae y la aplicación de baremos a los méritos acreditados, se publicará el listado de puntuaciones otorgadas a las personas candidatas.

#### ***ENTREVISTA PERSONAL:***

Los/as aspirantes que pasen a esta segunda fase serán convocados en el lugar, fecha y hora indicados mediante llamamiento único por vía telefónica y por medio del correo electrónico facilitado, siendo excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Comité de Selección.

Los/as candidatos/as deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

Esta fase de la selección tendrá una duración aproximada de 30 minutos por persona candidata.

#### **Contenidos de la entrevista personal**

La entrevista personal tendrá como finalidad valorar la idoneidad de las personas candidatas para el desempeño del puesto, atendiendo, de forma conjunta, a las siguientes cuestiones:

- La **experiencia profesional** relacionada con la preparación, gestión y justificación de proyectos financiados con fondos públicos y europeos.
- El conocimiento y comprensión de las **funciones propias del puesto** de responsable de Proyectos.
- La adecuación de la persona candidata al **contexto de trabajo del Centro de Innovación Territorial de Asturias**, incluyendo el trabajo en el territorio.
- El **perfil competencial**, en particular la capacidad de trabajo autónomo, la planificación y redacción técnica y las habilidades de comunicación.

Una parte de la entrevista podrá desarrollarse en **inglés**, con el fin de verificar el nivel exigido en la convocatoria.

La puntuación máxima obtenida será de 40 puntos.

Finalizadas las entrevistas de todas las personas candidatas se publicará un listado con las puntuaciones obtenidas en la página web de READER ([www.readerasturias.org](http://www.readerasturias.org))

#### **BASE 8: CLASIFICACIÓN DEFINITIVA Y CONTRATACIÓN.**

Aquella persona aspirante que hubiera obtenido la mayor puntuación total, accederá directamente al puesto. El resto de aspirantes que hayan accedido a la entrevista formarán parte de una lista complementaria para el caso de que la persona seleccionada en primer lugar renuncie a la plaza o no supere el periodo de prueba. Esta lista complementaria también se utilizará para cubrir las vacantes que se produzcan una vez iniciado el periodo de contratación.

El Comité de Selección tiene facultad para declarar el proceso desierto, de no alcanzar ninguna de las personas aspirantes los requisitos mínimos establecidos.

#### **BASE 9.- ALEGACIONES E INCIDENCIAS.**

Las personas candidatas podrán formular alegaciones frente a cualquiera de las fases del proceso de selección mediante escrito dirigido a la Comisión de Selección, en el plazo de tres (3) días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la relación de aspirantes que acceden a la fase siguiente. En ningún caso podrán aportarse en este trámite documentos que debieran haberse presentado dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección queda facultada para resolver cuantas incidencias se presenten en el desarrollo del proceso de selección y hasta la propuesta de contratación, así como de resolver lo conveniente para el buen orden del proceso selectivo.

## **ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA DE SOLICITUD**

D/Dña....., con  
Documento Nacional de Identidad número .....y domicilio en  
....., CP .....C/.....,  
no.....

Teléfono Fijo.....móvil.....

**EXPONE:**

1º Que ha tenido conocimiento mediante el anuncio publicado en ....., de fecha ....., de la convocatoria realizada por La Red Asturiana de Desarrollo Rural, para la contratación de personal del puesto de trabajo de Responsable de proyectos del CIT-Asturias,

2º Que conoce y acepta las Bases del proceso de Selección.

3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en concreto, en la BASE 2: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES.

4º Que adjunta a la presente instancia la documentación que se indica en la hoja anexa.

**Por lo que SOLICITA**

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de Responsable de proyectos del CIT-Asturias.

Lugar, fecha y Firma del solicitante:

## **ANEXO A LA SOLICITUD: DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

(Señalar con una X)

.- Copia del NIF.

.-Curriculum vitae

.- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.

.- Copia de la documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración de méritos.

.- Otros (especificar)

Notas aclaratorias

\*\* A efectos comprobatorios, podrá requerirse la documentación original para su compulsa antes de la contratación.

\*\* No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente.